ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE EXPOSICIONES, PROCESOS DE FORMACION VIRTUAL Y/O PRESENCIAL E INTERVENCIONES EN AREAS DE LAS BELLAS ARTES Y PATRIMONIO CULTURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

El Articulo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto, a partir de los siguientes criterios:

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO.

-Certificado de existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
-Certificación expedida por el competente en la que indique el objeto social de la ESAL según sus estatutos.

B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL.

-La ESAL deberá contar con el equipo misional técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades establecidas en el proceso, de ser necesario adaptarse rápidamente vinculando y entrenando nuevas personas de acuerdo a las exigencias del cronograma y/o actividad a desarrollar, para lo cual deberá soportar dicho criterio mediante lo siguiente:

- Certificación expedida por el competente en la que se indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades contempladas en el cronograma del proceso.

C. EXPERIENCIA

-Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo TRES (3) contratos que contengan un objeto y/o ejecución afín o similar al objeto del presente proceso, y que se encuentren EJECUTADOS en los últimos CINCO (5) años anteriores al cierre del proceso, para ello deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de los contratos y/o certificaciones, en caso de tener adiciones agregar la copia de las mismas que permitan su verificación.
- Que las certificaciones sean expedidas por quien tenga la facultad de hacerlo
- Que la sumatoria de los valores de contratos, presentan una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

- Que contengan una ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendiendo como similar o afín: FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE EXPOSICIONES ARTISTICAS Y/O PROCESOS DE FORMACION EN AREAS DE BELLAS ARTES Y PATRIMONIO.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales los consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido la ESAL en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- En casi de unión temporal o consorcio será válida la acreditación de este requisito por cualquiera de sus integrantes.
- Si los contratos vienen liquidados en moneda diferente al peso, el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($) tomando como base la TRM (Tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo contrato.

NOTA 1: En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, la ESAL deberá anexar a la misma copia del contrato, en donde se pueda verificar su objeto, plazo y valor.

NOTA 2: EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

NOTA 3: En caso de presentarse más de TRES (3) contratos, la Entidad hará la verificación correspondiente sobre los TRES (3) primeros contratos aportados.

NOTA 4: Cada certificación debe corresponder a un contrato certificado, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en UNA (1) o varias certificaciones, siempre y cuando cada contrato certificado cumpla con los requisitos Establecidos en el presente criterio.

NOTA 5: De conformidad al numeral 2.5 articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza “Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibidos tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a los contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos los bienes obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a TRES (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes

D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

CONSEJO DIRECTIVO O EQUIVALENTE: La ESAL a postularse en el siguiente proceso competitivo deberá contar con en su estructura organizativa con un Consejo Directivo como órgano supremo de autonomía y autoridad para la administración; para lo cual se deberá aportar organigrama de la ESAL y certificación expedida por el competente en donde indique sus funciones según sus Estatutos o copia de sus Estatutos.

E. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, deberán dar cuenta de su grado de madurez y de dedicación a las actividades relacionadas con el presente proceso así:

-Registro Único Tributario –RUT, que dé cuenta de la calificación de régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

-Indicador sobre la eficiencia en la administración de la Totalidad de sus proyectos así:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2020

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2020

Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior a al 30% valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados.

NOTA 1: El Cumplimiento de este requisito debe ser certificado por el contador de la ESAL

F. REPUTACIÓN

El representante legal de la entidad que se presente como oferente en el presente proceso, deberá allegar fotocopia legible de su cedula de ciudadanía y la ESAL para ser de reconocida idoneidad deberá tener una buena reputación la cual será demostrada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- -Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- -Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Republica no mayor a TREINTA (30) días de la presentación de la propuesta.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.
- Certificación expedida por el representante legal de la ESAL de que cuenta con sede física para el desarrollo de las actividades previstas en el siguiente proceso.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la oferta.
- Antecedentes Judiciales del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la oferta.

➢ **ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

El contratista deberá garantizar el desarrollo de las siguientes actividades:

Componente Técnico - Aspecto Formativo

Investigación Vida y Obra Jorge Elías Triana: Desde la gobernación del Tolima se propende por la exaltación de los artistas tolimenses que han dejado en alto el nombre del departamento, generando material que permita a las futuras generaciones conocer la importancia de estos para la cultura del departamento. En este marco la celebración del natalicio de Jorge Elías Triana nos brinda la oportunidad para resaltar su labor.

La obra de Triana está enmarcada en un tiempo decisivo del desarrollo pictórico colombiano, pues pertenece a una generación intermedia entre artistas académicos y nombres del modernismo. Por un lado, la pintura de caballete, el paisaje y la figuración tradicional; por otro lado, la innovación técnica de un lenguaje moderno y la oposición al arte académico. En medio de ambas tendencias, Triana crea óleos con aguadoras de genotipo negroide, de contornos acomodados a cierto intento cubista y paisajes de planos geométricos de color. (art nexus, 2019).

El producto esperado de esta investigación es un soporte monográfico en la cual se incluyan aspectos históricos, reseñas de entrevistas de personas cercanas al artista, reseñas de sus obras, entre otros productos que se generen de la investigación. Adicional a los soportes sonoros y soportes audiovisuales que se generen de la investigación.

Taller de grafiti y aerografía: en el marco de las mesas de concertación con los jóvenes del departamento del Tolima una de las solicitudes realizadas es el fortalecer sus competencias en el campo del grafiti y aerografia que les permita expresar a través del arte su punto de vista de las problemáticas del país y otros temas de su interés.

En este marco se establece el desarrollo de un taller de grafiti y aerografía con una duración de 20 horas con una población entre veinte y veinticinco alumnos, a todo costo incluidos equipos, materiales, desplazamientos del tallerista en 5 municipios del Tolima (Planadas, Chaparral, Fresno, Coello y Falan). De este proceso el resultado será la intervención en mural de gran formato (5 mts x 2,5 mts) en técnicas mixtas (aerografía y grafiti)

Programa de formación de alto nivel en patrimonio.

En el marco de las actividades a desarrollar para el apoyo a la gestión y asistencia técnica para el programa de vigías del patrimonio, en el diagnóstico realizado se evidencia la necesidad de fortalecer las competencias de sus integrantes.

Por lo anterior desde la gobernación del Tolima se prioriza el desarrollo de un proceso de formación especializado en cinco temáticas transversales que se refiere a patrimonio que son: patrimonio cultural mueble, patrimonio inmaterial, participación ciudadana, patrimonio inmueble, patrimonio en museos en los municipios de Mariquita, Honda, Falan, Armero, Ibagué, Guamo, Líbano.

Estos procesos de formación se llevarán a cabo de manera presencial en cada municipio con una duración de 4 horas teórico prácticas por cada uno de los cinco (5) talleres, con una proyección de veinte a veinticinco beneficiarios por municipio. Los encuentros deberán realizarse en un espacio con las condiciones de bioseguridad requeridas por el gobierno nacional para la contención de la pandemia del covid 2019

1. **Taller: Patrimonio Cultural Mueble:** La presente propuesta busca poner como punto de partida la valoración patrimonial desde los bienes Muebles (monumentos) desde su más profundo sentido

territorial, teniendo en cuenta lo disciplinar de la conservación patrimonial: teoría, conceptos, normativa, inventarios, intervención y gestión.

- **Primera sesión:** "La importancia de Bienes muebles en espacio público".
- **Segunda sesión:** La valoración de los bienes muebles en espacio público a partir de la metodología aplicada desde el Ministerio de Cultura.

2. **Taller: Sobre Patrimonio Inmaterial:** su objetivo es sensibilizar a la población y fomentar entre ella el respeto y el interés por la salvaguardia del PCI creando entornos de formación, comunicación y gestión favorables a la valoración, recuperación y salvaguardia del PCI, mediante un taller de formación y generación de redes de gestores de la preservación del patrimonio en los municipios.

- **Primera sesión:** Patrimonio cultural inmaterial: manifestaciones, importancia en el marco del respeto por la diversidad y construcción de convivencia en paz , Campos del Patrimonio Cultural Inmaterial Marco legal normativo. Listados de Patrimonio Cultural Inmaterial, Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, Procedimiento para la LRPCI. Sistema de valoración. Declaratorias. Régimen Especial de Salvaguardia
- **Segunda sesión:** Programa vigías de patrimonio, Financiación: IVA a la telefonía celular, incentivos tributarios, Convocatorias municipales, departamentales, nacionales e internacionales, Formulación de proyectos culturales

3. **Taller: Sobre Patrimonio Y Participación Ciudadana:** busca el reconocimiento, la valoración y la puesta en práctica de acciones colectivas para el empoderamiento de la comunidad sobre el patrimonio cultural

- **Primera sesión:** Charla Magistral– Mesa redonda-Cartografía social
- **Segunda sesión:** Cartografía social –Encuesta

4. **Taller: Patrimonio Cultural Inmueble:** Busca la Concientización, valoración y reconocimiento de los bienes arquitectónicos y sus características, como piezas fundamentales en el patrimonio cultural inmueble.

- **Primera sesión:** Exposición y muestra de conceptos, criterios y características correspondientes a los bienes arquitectónicos de manera magistral.
- **Segunda sesión:** Recorridos de identificación y concientización para la valoración de bienes edilicios de gran importancia

5. **Taller: Patrimonio Cultural Inmueble Sector Museos:** Busca la concientización, valoración y reconocimiento de los bienes patrimoniales representados en las diferentes colecciones que albergan los museos del departamento y lo que estas representan en la historia de cada región**.**

- **Primera sesión:** La importancia de la museografía, museología y curaduría en los museos, la investigación e historia.
- **Segunda sesión:** Recorridos de reconocimientos y clasificación de los museos del departamento.

Programa de formación de alto nivel en fotografía.

Este programa de formación tiene como propósito la actualización de competencias a fotógrafos del departamento del Tolima proyectando a veinticinco (25) beneficiarios por taller, los cuales se realizarán principalmente en el municipio de Ibagué. La intensidad horaria del taller será de doce (12) horas y se adelantará con especialistas en cada una de las temáticas establecidas.

- **Taller Fotografía de naturaleza:** Profundizar, practicar y explorar las diferentes técnicas fotográficas de viajes, naturaleza y Patrimonio. Desarrollo de un taller teórico - práctico de fotografía con componente teórico y salidas de campo en locaciones del departamento del Tolima (Murillo, Toche, Cañón del Combeima).

- **Taller Fotografía callejera o fotoperiodismo:** Su objetivo fundamental de la street photography es la creación de imágenes en un momento clave o decisivo. La fotografía callejera puede centrarse en mostrar emociones, así como en el registro de la historia de calle desde un punto de vista emocional. Los fotoperiodistas trabajan en lugares públicos, capturando eventos de interés, los cuales pueden incluir personas y entornos visibles desde lugares públicos.

- **Taller Imagen en movimiento:** fortalecer el trabajo de realización de video, video reportajes, cortometrajes, comerciales, streaming, manejo de drones y estabilizadores.

- **Taller retrato y desnudo:** Mediante este taller se capacita en el manejo de la luz natural y artificial para producir imágenes de alta calidad para casa de moda, portadas de revista y sesiones de retratos de alta calidad que enmarcan la mirada psicológica y el manejo de técnica de iluminación profesional. Desnudo, retrato, moda y Fina Art.

Tertulias culturales: Espacio virtual de dialogo entre el moderador y los artistas invitados que permita a la comunidad en general conocer su obra, sus vivencias y proyectos para la cultura del departamento. En este marco con artistas plásticos destacados a nivel nacional y del departamento del Tolima se adelantarán cuatro (4) ciclos de tertulias con las siguientes temáticas de:

1) Jorge Elías Triana
2) Fotografía tolimense
3) Los museos y el patrimonio
4) Artistas destacados tolimenses

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Coordinación técnica y académica del componente expositivo, formativo y restauraciones del proyecto	Meses	4
2	Investigación Vida y Obra Jorge Elías Triana por celebración del centenario de su Natalicio	Meses	4
3	Proceso de formación en grafiti y aerografía en 5 municipios del departamento del Tolima con una duración de 20 horas con una población entre veinte y veinticinco alumnos, a todo costo incluidos equipos, materiales, desplazamientos del tallerista	Talleres	5

4	Proceso de formación de alto nivel vigías de patrimonio 5 componentes: Taller Patrimonio Cultural Mueble, Patrimonio Inmaterial, Taller Sobre Patrimonio Y Participación Ciudadana y Patrimonio Cultural Inmueble y gestión de museo. Esta capacitación que se realizará en 8 municipios del departamento del Tolima(Ambalema, Mariquita, Honda, Falan, Armero, Ibagué, Guamo, Líbano) Con una duración de 4 horas teórico prácticas por cada uno de los cinco (5) talleres.	Talleres	5
5	Proceso de formación de alto nivel en fotografía Taller Fotografía de naturaleza, Taller Fotografía callejera o fotoperiodismo, Taller Imagen en movimiento, Taller retrato y desnudo	Talleres	4
6	Tertulias culturales con artistas plásticos destacados a nivel nacional y del departamento del Tolima en temáticas de: 1) Jorge Elías Triana, 2) fotografía tolimense 3) Los museos y el patrimonio 4) artistas destacados tolimenses	Presentación	4

Componente Técnico - Aspecto Representativo

Con el propósito de resaltar a los artistas del departamento se proyecta el desarrollo de tres exposiciones en artes plásticas y fotografía de artistas del departamento con lo cual se permita fortalecer la visibilización de la obra de nuestros artistas. En el desarrollo de estas exposiciones se proyecta la digitalización de las exposiciones previstas en el proyecto de reactivación que incluya grabación de las exposiciones, iluminación y demás elementos técnicos requeridos, edición de audio y edición de vídeo, fotografía y recorridos virtuales por las exposiciones

- **EXPOSICIÓN DE JORGE ELIAS TRIANA**. Incluye a todo costo la investigación, el guion museográfico, la preparación de las salas, transporte de obra, el montaje y desmontaje de la muestra, la información de la muestra en cada sala con sus respectivos textos y con, las fichas técnicas, la iluminación adecuada, registro visual y audiovisual del proceso.

- **28 SALÓN TOLIMENSE DE FOTOGRAFÍA**. Exposición presencial a realizar en sala con las condiciones mínimas requeridas para la presentación de las obras. En la propuesta se incluye a todo costo la investigación, el guion museográfico, la preparación de las salas, transporte de obra, el montaje y desmontaje de la muestra, la información de la muestra en cada sala con sus respectivos textos y con, las fichas técnicas, la iluminación adecuada, registro visual y audiovisual del proceso.

- **EXPOSICION ARTISTA TOLIMENSE – MARIANA BENJUMEA**. Exposición presencial a realizar en sala con las condiciones mínimas requeridas para la presentación de las obras. En la propuesta se incluye a todo costo la investigación, el guion museográfico, la preparación de las salas, transporte de obra, el montaje y desmontaje de la muestra, la información de la muestra en cada sala con sus respectivos textos y con, las fichas técnicas, la iluminación adecuada, registro visual y audiovisual del proceso.

Fortalecimiento e Intervenciones en áreas de las bellas artes y patrimonio cultural: con el propósito de la recuperación del patrimonio del departamento, la gobernación del Tolima prioriza las siguientes acciones:

- Adecuación y Mantenimiento Busto Adriano Tribín
- Adecuación y Mantenimiento Mural del Sur
- Adecuación y mantenimiento El profeta – Colección Gobernación

La obra adquirida será incluida en la colección de la gobernación del Tolima

Estrategia de difusión y visibilización La socialización de esta iniciativa estará soportada a través de una estrategia de educación, información y comunicación(IEC), a través de las redes sociales de la entidad contratante, Gobernación del Tolima, la Dirección de Cultura departamental y la Emisora cultural. Al igual también a través de los medios de comunicación del departamento.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	EXPOSICIÓN DE JORGE ELIAS TRIANA. Incluye a todo costo la investigación, el guion museográfico, la preparación de las salas, transporte de obra, el montaje y desmontaje de la muestra, la información de la muestra en cada sala con sus respectivos textos y con, las fichas técnicas, la iluminación adecuada, registro visual y audiovisual del proceso, .	Exposición	1
2	28 SALÓN TOLIMENSE DE FOTOGRAFÍA. Incluye a todo costo la investigación, el guion museográfico, la preparación de las salas, transporte de obra, el montaje y desmontaje de la muestra, la información de la muestra en cada sala con sus respectivos textos y con, las fichas técnicas, la iluminación adecuada, registro visual y audiovisual del proceso, .	Evento	1
3	EXPOSICIÓN DE ARTISTA TOLIMENSE incluye a todo costo la investigación, el guion museográfico, la preparación de las salas, transporte de obra, el montaje y desmontaje de la muestra, la información de la muestra en cada sala con sus respectivos textos y con, las fichas técnicas, la iluminación adecuada, registro visual y audiovisual del proceso	Exposición	1
4	Digitalización de las exposiciones previstas en el proyecto de reactivación que incluya grabación de las exposiciones, iluminación y demás elementos técnicos requeridos, edición de audio y edición de vídeo, fotografía y recorridos por las exposiciones	Actividad	2
5	Adecuación y mantenimiento del Busto Adriano Tribín	Obra Artística	1

6	Adecuación y mantenimiento Mural del Sur	Obra Artística	1
7	Adecuación y mantenimiento obra el profeta – Colección Gobernación -	Obra Artística	1
8	Estrategia de Información Educación y Comunicación de la agenda formativa y representativa del departamento	Global	1

PRODUCTOS

1. Una (1) investigación sobre la vida y obra de Jorge Elías Triana", cuyo proceso deberá evidenciarse mediante una monografía.

2. Cinco (5) talleres de muralismo y aerografía en los siguientes municipios: Planadas, Chaparral, Fresno, Coello y Falan; con una intensidad horaria de 20 horas por municipio; cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

3. Ocho (8) talleres de sobre patrimonio cultural mueble en los siguientes municipios: Ambalema, Mariquita, Honda, Falan, Armero, Ibagué, Guamo, Líbano; con una intensidad horaria de 4 horas por municipio; cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

4. Ocho (8) talleres de sobre patrimonio inmaterial en los siguientes municipios: Ambalema, Mariquita, Honda, Falan, Armero, Ibagué, Guamo, Líbano; con una intensidad horaria de 4 horas por municipio; cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

5. Ocho (8) talleres de sobre patrimonio y participación ciudadana en los siguientes municipios: Ambalema, Mariquita, Honda, Falan, Armero, Ibagué, Guamo, Líbano; con una intensidad horaria de 4 horas por municipio; cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

6. Ocho (8) talleres de sobre patrimonio cultural inmueble en los siguientes municipios: Ambalema, Mariquita, Honda, Falan, Armero, Ibagué, Guamo, Líbano; con una intensidad horaria de 4 horas por municipio; cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

7. Ocho (8) talleres de sobre patrimonio cultural inmueble – sector museos en los siguientes municipios: Ambalema, Mariquita, Honda, Falan, Armero, Ibagué, Guamo, Líbano; con una intensidad horaria de 4 horas por municipio; cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

8. Un (1) taller de fotografía de la naturaleza cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

9. Un (1) taller de fotografía callejera o fotoperiodismo cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

10. Un (1) taller de imagen en movimiento cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

11. Un (1) taller de retrato y desnudo cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

12. Cuatro (4) Tertulias con artistas Tolimenses de manera virtual cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

13. Una (1) exposición presencial del artista Jorge Elías Triana", cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

14. Una (1) exposición denominada "28 Salón Tolimense de Fotografía", cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

15. Una (1) exposición de la artista Tolimense - MARIANA BENJUMEA, cuyo desarrollo deberá evidenciarse en medio magnético.

16. Tres (3) adecuaciones y mantenimientos, correspondiente al busto de Adriano Tribin, Mural del Sur, Colección de la Gobernación del Tolima - "El Profeta".

17. Una (1) estrategia de difusión y visibilización.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La Entidad con fundamento en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicara el contrato a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estado ajustada a la invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos que se aplicaran a los siguientes factores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Exposiciones de artes plásticas y visuales adicionales	50 puntos
Talleres de dibujo y pintura para niños, jóvenes y adultos - adicionales	50 puntos
TOTAL	**100 Puntos**

CRITERIO – EXPOSICIONES DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES ADICIONALES

La ESAL que ofrezca exposiciones de artes plásticas y visuales adicionales, obtendrá un puntaje máximo de 50 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	Puntaje
Tres (3) exposiciones de artes plásticas y visuales adicionales	50
Dos (2) exposiciones de artes plásticas y visuales adicionales	40
Una (1) exposición de artes plásticas y visuales adicionales	10

CRITERIO – TALLERES DE DIBUJO Y PINTURA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS - ADICIONALES

La ESAL que ofrezca talleres de dibujo y pintura para niños, jóvenes y adultos - Adicionales, obtendrá un puntaje máximo de 50 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	Puntaje
Tres (3) talleres de dibujo y pintura para niños, jóvenes y adultos - Adicionales	50
Dos (2) talleres de dibujo y pintura para niños, jóvenes y adultos - Adicionales	40
Una (1) taller de dibujo y pintura para niños, jóvenes y adultos - Adicionales	10

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2021.

Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Correo electrónico:
Dirección: